

**ACTA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE EMPLEO
CONVOCATORIA DE EMPLEO UNA PLAZA DE FORMADOR
PROGRAMA DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA 2020/2021**

PRESIDENTE: D. Manuel Candalija Valle.
VOCALES: D.^a Marta Valera Gómez de la Peña.
D.^a María del Mar Díaz Pérez.
D. José Luís Albarrán Babiano.
SECRETARIA: D.^a Inmaculada Cordón Rosado.

REGISTRO SALIDA
ALCONCHEL
Número: 2020-S-RC-968
Fecha : 11/12/20 10:32

Siendo las 12 horas del día 10 de diciembre de 2020, en la Sala de Fomento de la Diputación de Badajoz, se reúnen los señores/as relacionados anteriormente, miembros de la Comisión de Selección designada para la resolución del procedimiento indicado en el encabezamiento.

En primer lugar, los miembros de la Comisión establecen los criterios conforme a los cuales se valorará la prueba consistente en la defensa pública del Proyecto Pedagógico presentado por el aspirante, acordando en este momento proceder a la valoración de los méritos indicados en la Convocatoria, conforme al Anexo II de la convocatoria, acto seguido a la defensa del proyecto.

Los **criterios** que se acuerdan para valorar la defensa del proyecto son los siguientes:

- Implicación personal en el proyecto
- Formación individualizada (perfiles diversos que no han encajado en el sistema educativo del que proceden) con fundamento en los contenidos a impartir durante las 150 horas del programa
Preguntar por ejemplo: Si tiene alumnos de 1º, 2º, 3º y 4º en que proyectos los encuadraría.
- Flexibilidad y capacidad de adaptación a las necesidades del alumnado y Programación del proyecto para hacer un seguimiento y acompañamiento a los alumnos hasta que se presenten al Examen en la CEPA (Olivenza).
- Evaluaciones secuenciales.
- Preparación de la Memoria Final Pedagógica del Proyecto.

A continuación se procede por la Secretaria al llamamiento del primer candidato admitido **D. Félix Herrera Fuentes**, haciendo entrega el aspirante en este acto en sobre cerrado de la documentación presentada por el aspirante y firmado por la Sra. Secretaria del Ayuntamiento de Alconchel.

Por la Secretaria se procede a la apertura del sobre y al examen de la documentación. A continuación se informa al aspirante de cómo se va a proceder al desarrollo de la prueba y se lleva a cabo la defensa del Proyecto pedagógico presentado.

A continuación se llama a **D.^a María Luisa Nogales Nogales**, quien hace entrega en sobre cerrado de la documentación presentada en su día, firmado por la Sra. Secretaria del Ayuntamiento de Alconchel. Y siendo informada igualmente del desarrollo de la prueba, lleva a cabo la defensa del proyecto pedagógico presentado.



Finalizadas las defensas por cada uno de los aspirantes/as presentados, la Comisión de selección acuerda otorgar la siguiente puntuación, conforme al Anexo II de la Convocatoria y los criterios señalados anteriormente:

FELIX HERRERA FUENTES

	Puntos/según Anexo XII	Máximo	Puntuación otorgada
I.- Situación Laboral			
I.1.	-		
I.2.	-	1	0
II.- Experiencia docente			
II.1.	2	2	2
III.- Formación y Especialización Profesional			
III.1.	-		
III.2.	2	3	2
III.3.	-		
IV.- Proyecto Pedagógico			
VI.1. Por estructura y contenido	1,84	4	3,50
VI.2. Por defensa pública Proyecto pedagógico	1,66		
TOTAL		10	7,50

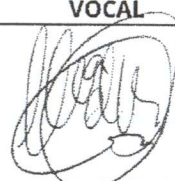
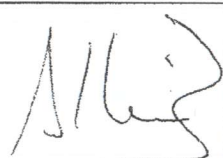
MARIA LUISA NOGALES NOGALES

	Puntos/según Anexo XII	Máximo	Puntuación otorgada
I.- Situación Laboral			
I.1.	-		
I.2.	1	1	1
II.- Experiencia docente			
II.1.	0,30	2	0,30
III.- Formación y Especialización Profesional			
III.1.		3	
III.2.	2		3
III.3.	1		
IV.- Proyecto Pedagógico			
VI.1. Por estructura y contenido	1,18	4	
VI.2. Por defensa pública Proyecto pedagógico	1,04		2,22
TOTAL		10	6,52

Por tanto, la Comisión de Selección acuerda formular la correspondiente propuesta de contratación a favor de **Félix Herrera Fuentes**, por ser el candidato con mayor puntuación obtenida.



Siendo las catorce horas del día y en el lugar arriba indicado, se da por finalizada la sesión, firmando la presente acta, todo/as lo/as asistentes, como prueba de su conformidad.

PRESIDENTE	VOCAL	VOCAL	VOCAL	SECRETARIA
 Fdo.: Manuel Candalija Valle	 Fdo.: Marta Valera Gomez de la Peña	 Fdo.: Mª Mar Díaz Pérez	 Fdo.: José Luis Albarrán Babiano	 Fdo.: Inmaculada Cordon Rosado